MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL COLEGIO CLARETIANO DE TRUJILLO POR SU 63° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la historia del Colegio Claretiano de Trujillo, empieza en el año 1957, cuando por acuerdo mutuo entre el Gobierno General de la Congregación de Misioneros Claretianos y el Arzobispado de la ciudad, se decide dejar la conducción del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, cuya administración la tenía hasta ese año la congregación.

Que, ante ello, la comunidad trujillana, representada por ex alumnos seminaristas y padres de familia en coordinación con autoridades de la congregación gestan la idea de continuar la gran obra claretiana en un local propio.

Que, posteriormente, el 23 de octubre de 1958, reunidos en el Salón General del C Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, en sesión presidida por el R.P Ángel María Tanya y Sala CMF, entre otros, se redactó y firmó el Acta de Fundación del Colegio Claretiano de Trujillo, para afianzar la presencia de los sacerdotes Claretianos en Trujillo y continuar su eficiente labor educativa en esta noble ciudad.

Que, en reconocimiento oficial, el Ministerio de Educación, se hizo mediante Resolución Ministerial N° 2069 del 22 de Febrero de 1960. Justamente, en ese año empieza el funcionamiento de la institución educativa bajo la dirección del R.P. Jaime de Gondra Zabala CMF, egresando al finalizar el año la primera promoción denominada: "Juan José Arbilla Mendizábal CMF"

Que, en sus inicios, el colegio brindó servicio de internado para los alumnos foráneos. Existió en aquel entonces otra forma de internado, los "cuarto internos", recibiendo servicio educativo, ejemplar y sacrificado por parte de los directivos.

Que, con el transcurrir del tiempo se fueron implementando servicios complementarios; por ello, se instaló el campo de futbol con césped, pista de atletismo, poza de salto, ambientes para gimnasia, coliseo institucional, entre otros.

Que, a lo largo del tiempo, siempre se apostó por implementar una infraestructura adecuada, construyéndose otros ambientes educativos como: la Biblioteca, el laboratorio de ciencia, sala de cómputo, laboratorio de inglés, entre otros.

Que, el aspecto académico fue complementado con el religioso, inaugurándose en 1991 la capilla San Antonio María Claret, con hermosos vitrales y un altar mayor de piedra sillar labrada, erigiéndose en la parte superior media la majestuosa imagen del Inmaculado Corazón de María y a los costados las imágenes de Jesús y San Antonio María Claret.

Que, mediante R.D N° 2800 del 22 de noviembre de 1996, el Colegio Claretiano de Trujillo amplía sus servicios a la coeducación. Desde entonces, el tradicional colegio de varones se convierte en un ambiente acogedor para estudiantes de ambos sexos en los niveles educativos de primaria y secundaria.

Que, recogiendo el clamor de muchos padres de familia y considerando la importancia que tiene para los estudiantes la continuidad de su educación básica regular en un mismo centro educativo, se gestionó la apertura de la educación inicial.

Que, en todos estos años de labor formativa, el colegio ha obtenido innumerables lauros en el campo del saber, del arte, del deporte, pero de manera muy especial los trofeos ADECORE, el primer puesto del concurso "Los que más Saben", los CABICLAR, el campeonato nacional de futbol, entre muchos otros.

Que, el Colegio Claretiano mantiene el compromiso de hacer de la educación un proceso social encaminado a la formación de personas activas y transformadoras, capaces de proyectarse como ciudadanos a obrar en bien de la sociedad, buscando siempre en bien común.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento por su labor formativa con valores al Colegio Claretiano de Trujillo, al celebrar este 23 de octubre de 2021 su 63° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al RP. Sinesio Torres Linares, Director del Colegio Claretiano de Trujillo y por su intermedio a su plana docente, administrativa, padres de familia y comunidad estudiantil.

Lima, setiembre de 2021

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2021 17:41:57-0500